

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE EXHUMACIÓN 1
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	Trámite mediante el cual se autoriza la exhumación de restos humanos en el Cementerio General, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y sanitarios establecidos por la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Familiares directos de la persona fallecida o persona responsable legal que solicite la exhumación de los restos humanos en el cementerio general del cantón Naranjal, previa autorización del distrito de salud. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de exhumación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Copia del certificado de defunción Copia del permiso de inhumación Copia del titulo de propiedad del espacio Autorización del distrito de salud Coordenadas Copia de cédula del solicitante
¿Cómo hago el trámite?	El interesado deberá presentarse en el Departamento de Comisaria Municipal con la documentación requerida, donde se procederá a la revisión y generación de la solicitud. Una vez validado el trámite, deberá cancelar los valores correspondientes en Tesorería Municipal Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$10

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de Comisaria Urbano

Lunes a Viernes

08:00 am - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: COMISARIO URBANO

Correo Electrónico: comisaria.urbana@naranjal.gob.ec

Transparencia